

 E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA Municipio de Ráquira	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION	
	CODIGO: PR-PT-01	VERSIÓN: 01	FECHA: noviembre 2021

OTRO SI – PRORROGA No 02
CONTRATO DE OBRA No 124
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD “SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA.” NIT. 820000886-3
REPRESENTANTE LEGAL	YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS C.C. No 24.134.772 DE SUTAMARCHAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO LA PARED NIT No 901995034-8
R/L:	RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES C.C. No 9.531.341 DE SOGAMOSO
OBJETO:	ADECAUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$595.720.412,48) M/CTE
MODIFICATORIO No 01:	QUINIENTOS NOVENTA UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARETA CENTAVOS (591.710.727,40) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 01	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
PRORROGA No 01	SIETE (07) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DESPUES DE LA PRORROGA:	TRES MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	INTERVENTORIA EXTERNA

Entre los suscritos a saber, **YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 24.134.772 de Sutamarchán, en condición de Gerente de la Empresa Social del estado Centro de Salud San Antonio del Municipio de Ráquira y debidamente nombrada mediante Decreto No 016 del doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), legalmente facultada para contratar en virtud del Acuerdo No 005 del cuatro (04) de junio de dos mil veinticinco (2025), quien para efectos del presente contrato se denominará La **E.S.E** de una parte, y por la otra y por la otra **CONSORCIO LA PARED** identificada con Nit No 901995034-8 Representada legalmente por **RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.531.341 expedida en Sogamoso, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **PRORROGA 02** al Contrato de Obra No 124 del 24 de septiembre de 2025, con fundamento en lo establecido en el Estatuto de Contratación de la E.S.E, el cual prevé que se pueden realizar las modificaciones contractuales, cuando se presenten circunstancias especiales comprobadas, que justifiquen las modificaciones de alguna de las cláusulas del contrato, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la E.S.E celebro contrato No 124-2025 del 24 de septiembre de 2025, cuyo objeto es “ADECAUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, MUNICIPIO DE RAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”. 2. Que, mediante oficio del 09 de febrero de 2026, el Contratista solicita prórroga al contrato por el término de siete (07) días calendario en aras de dar cumplimiento al objeto contractual. 3. Que la Entidad considera pertinente aceptar la prórroga solicitada por el contratista. 4. Que, para la prórroga no se requiere de adición presupuestal. 5. Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad las partes convienen suscribir el presente documento de prórroga No 02 en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR** la Cláusula Cuarta del Contrato 124-2025 en SIETE (07) DIAS CALENDARIO más, para un total después de la PRORROGA del plazo de ejecución del contrato de TRES MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2026. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE GARANTIAS** - El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato de Obra No 124-2025 en los términos del mismo, documentos que deberán ser entregados en la oficina de Tesorería de la E.S.E Centro de Salud San Antonio de la Pared del Municipio de Ráquira. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

“Atención cálida y humana”

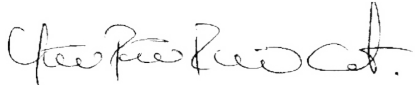
Ráquira, Calle 1ª No. 5-10 / Contacto: 3212153252 / gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co /

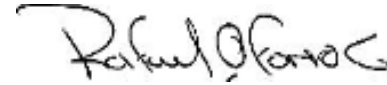
www.esecentrosaludraquira.gov.co

Elaboró formato:	Comité de Gestión y Desempeño	Revisó formato:	Héctor Adrian Castro P.	Aprobó formato:	Yuli Paulin Russi C.
Fecha: 24/01/2022		Fecha: 24/01/2022	Asesor de Control Interno	Fecha: 24/01/2022	Gerente

 E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA Atención Cálida y Humana	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION	
	CODIGO: PR-PT-01	VERSIÓN: 01	FECHA: noviembre 2021

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - La presente PRORROGA se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en la E.S.E. Centro de Salud San Antonio de la Pared del Municipio de Ráquira (Boyacá), hoy diez (10) de febrero de dos mil veintiséis (2026).


YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS
Gerente E.S.E


CONSORCIO LA PARED
R/L. RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES
Contratista

Proyecto: *Giovanni Parra Gil*
Asesor Jurídico

Revisó: *Blanca Janeth Bastidas Castillo*
Tesorera

“Atención cálida y humana”

Ráquira, Calle 1ª No. 5-10 / Contacto: 3212153252 / gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co /

www.esecentrosaludraquira.gov.co

Elaboró formato:	Comité de Gestión y	Revisó formato:	Héctor Adrian Castro P.	Aprobó formato:	Yuli Paulin Russi C.
Fecha: 24/01/2022	Desempeño	Fecha: 24/01/2022	Asesor de Control Interno	Fecha: 24/01/2022	Gerente